

## ACTA No. 4

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 9:50 horas del día sábado 21 de Noviembre del año dos mil quince, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Administración 2015-2018”.

El Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, debido a que se prolongó la reunión de trabajo que se tuvo con anterioridad, solicitó se pusiera a consideración del H. Cabildo cambiar el horario para iniciar esta Sesión Ordinaria a las 9:50 horas.

En atención a lo anterior el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria Anterior
6. Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de octubre del año 2015.
7. Propuesta y en su caso Aprobación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016.
8. Informe del Presidente Municipal
9. Propuesta y en su caso aprobación del proyecto de Iniciativa para la Creación del Reglamento que Regula la Tenencia de Animales para el Municipio de Allende, Nuevo León.
10. Asuntos Generales
11. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Asimismo para el Cuarto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior fuera dispensada, toda vez que con oportunidad les fueron entregadas las copias de dicha Acta a los miembros de este Cuerpo Colegiado y no existieron aclaraciones o rectificaciones respecto a la misma; siendo aprobada por unanimidad.

Para continuar con el Quinto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria anterior de fecha 7 de noviembre del año 2015.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria anterior; siendo aprobados por unanimidad.

Continuando con el Sexto punto el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, presentó el siguiente informe:

**INGRESOS MUNICIPALES  
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015**

<b>IMPUESTOS</b>	
Predial	\$ 554,012.00
Adquisición de Inmuebles	522,637.76
Recargos y Accesorios	30,007.00
SUMA	\$ 1,106,656.76
<b>DERECHOS</b>	
Uso,Goce,Aprov.o Explot. de bienes de dom. Públ.	\$ 5,336.08
Prestaciones y Servicios	3,068,090.18
Recargos y accesorios	-39,004.63
SUMA	\$ 3,034,421.63
<b>PRODUCTOS</b>	
Enajenación de Lotes de panteón	\$ 12,488.00
Cuotas DIF Guardería	31,450.00
Intereses generado por cuentas bancarias	71.33
Eventos Municipales	1,300.00
SUMA	\$ 45,309.33
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	
Multas	\$ 39,925.64
Donativos	30,665.35
Diversos	19,720.00
Donativos en ESPECIE	1,029,639.71
SUMA	\$ 1,119,950.70
<b>PARTICIPACIONES</b>	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,221,283.00
Fondo Nacional de Fomento Municipal	316,083.00
Fondo de Fiscalización	142,800.00
Impuesto sobre automóviles nuevos	105,735.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	140,867.00
Recaudación de la Venta de Gasolina y Diesel	194,207.00
SUMA	\$ 3,120,975.00
<b>FONDO DESCENTRALIZADO</b>	
Otros subsidios estatales 3% s/nóm de feb-jun	\$ 786,434.00
SUMA	\$ 786,434.00
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>	
Aportación Federal	\$ 434,354.95
SUMA	\$ 434,354.95
<b>FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MPAL.</b>	
Aportación Federal	\$ 1,435,498.17
SUMA	\$ 1,435,498.17

FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015	
Aportación	\$ 5,600,000.00
SUMA	\$ 5,600,000.00
INT. GEN. POR LAS CUENTAS DE RECURSOS ETIQU.	
Intereses	\$ 25,514.63
SUMA	\$ 25,514.63
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 16,709,115.17</b>

**EGRESOS MUNICIPALES  
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015**

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
Servicios Personales	\$ 6,407,806.06
Materiales y Suministros	1,585,824.78
Servicios Generales	7,797,382.94
Contratistas por Obras el Compromiso	32,513,498.88
SUMA	\$ 48,304,512.66
<b>TRANSF.ASIGN.SUBS.Y OTRAS AYUDAS</b>	
Ayudas Sociales	\$ 68,586.37
SUMA	\$ 68,586.37
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	
Convenios de Descentralización y Otros	\$ 4,959,374.38
SUMA	\$ 4,959,374.38
<b>INTER.COMIS.Y OTR GAST. DE LA DEUDA PÚBL.</b>	
Intereses de la Deuda	\$ 244,012.25
SUMA	\$ 244,012.25
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORD.</b>	
Otros gastos	\$ 23,032.36
SUMA	\$ 23,032.36
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 53,599,518.02</b>

Posteriormente tomó la palabra el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, en relación al Impuesto Predial, para preguntar cuánto es el porcentaje que se está cobrando del total del padrón de los predios; a lo que el Secretario de Finanzas, le informó que se ha cobrado aproximadamente un 30% del total del padrón; en atención a lo anterior el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, solicitó se pusiera a consideración del Pleno, la posibilidad de apoyar a través de una campaña de concientización, ya que todos sabemos que la situación de las finanzas del Municipio es apremiante y cree que merecen los ciudadanos saber que los impuestos ayudan a que la Administración cumpla con su trabajo, por lo que sería conveniente hacer una campaña en donde se publicite la necesidad de que nos acerquemos a pagar el impuesto predial, para que la gente apoye y suba el nivel de recaudación.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente tomó la palabra el C. Gudelio Arredondo Almaguer, para aclarar que en el Parque Bicentenario no se cobra la entrada y que los ingresos corresponden a los de la tiendita que se encuentra en la entrada del Parque.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración para su análisis y revisión el Informe de Ingresos y Egresos del mes de octubre del año 2015, siendo aprobado por unanimidad.

Posteriormente para continuar con el Séptimo punto del Orden del Día el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la palabra al Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quien dio lectura a lo siguiente:

## **AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

En cumplimiento al Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pongo a su consideración el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2016 para que de ser aprobado, de acuerdo con el Artículo 33 fracción III inciso b) de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, con base en el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

**PRIMERO.**

**MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS  
PARA EL EJERCICIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016  
(Valores en pesos)**

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
<b>1 IMPUESTOS</b>	<b>21,435,191.00</b>
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	20,112,989.00
1.7 ACCESORIOS	1,322,202.00
1.9 . IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00
<b>3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0.00</b>
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
<b>4 DERECHOS</b>	<b>8,233,502.00</b>
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	43,901.00
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8,134,451.00
4.4. OTROS DERECHOS	
4.5 ACCESORIOS	55,150.00
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	
<b>5 PRODUCTOS</b>	<b>755,360.00</b>
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	605,600.00
5.9 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	149,760.00
<b>6 APROVECHAMIENTOS</b>	<b>1,680,855.00</b>
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,680,855.00
<b>8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>71,076,831.00</b>
8.1 PARTICIPACIONES	49,507,665.00
8.2 APORTACIONES	21,569,166.00
<b>9 SUBSIDIOS Y SUBENCIONES(FONDOS DESCENTRALIZADOS)</b>	<b>14,826,917.00</b>
<b>0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>9,850,000.00</b>
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	9,850,000.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>127,858,656.00</b>

**SEGUNDO.** Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

**TERCERO.** Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Republicano Ayuntamiento de Allende, N.L., pueda contratar en el año 2016 con un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$ 9,850,000.00 (Nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

**CUARTO.** El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración para su análisis y revisión el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2016, siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con el Octavo punto el Secretario de Ayuntamiento, cedió la palabra al Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, quien informó las principales actividades realizadas en el período comprendido del 31 de octubre al 20 de noviembre del presente año:

El día 31 de octubre realizamos el pase de revista, en donde di la bienvenida a las unidades de Seguridad Pública y Vialidad, encabezadas por el Lic. Martín Santos Torres, quien anunció la implementación de la Guardia Urbana y Guardia Ecológica.

El 1 de noviembre asistimos a las exposiciones de altares de muertos exhibidas en diferentes puntos del Municipio, iniciando en la Colonia Popular, en la Rotonda de la Carretera Nacional y en la Plaza Principal y en Buena Vista, además, en coordinación con la Dirección de Servicios Primarios, Dirección de Protección Civil, Dirección de Ecología, Seguridad Pública y la Cruz Roja, visitamos los Panteones Municipales en los que se llevaron a cabo trabajos de limpieza y operativos de seguridad, para beneficio de la comunidad.

El 2 de noviembre dimos la bienvenida oficial de labores en coordinación con el Sindicato, a todo el personal, en un acto sin precedentes en donde se une toda la fuerza laboral y al mismo tiempo hice la entrega de las llaves de las oficinas a los funcionarios encargados de cada Departamento.

De igual forma este día visité la Escuela Primaria General Ignacio Zaragoza, con la presencia de la Directora Profra. Elisa María Flores y el Inspector Profr. Froyland Silva Rubio, donde se realizó la Ceremonia Cívica, posteriormente se reconocieron a los alumnos destacados académicamente, así como por el concurso de disfraces y de igual forma presenciamos el altar de muertos que realizaron los alumnos en esta Institución.

También este día en las instalaciones del Edificio Municipal se realizó un Homenaje con un altar a Don Ricardo Villarreal, el evento contó con la presencia de su esposa Sra. Virginia Salazar de la Garza, familiares y amigos del homenajeado.

El 4 de noviembre tuve una reunión de Seguridad Pública en Gobierno del Estado, donde se trataron los principales temas y nuevos lineamientos.

De la misma manera el día 5 de noviembre, en el Restaurante las Kazuelas, tuvimos una reunión con los Directores, Inspectores y Supervisores de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio, para la organización del desfile de este 20 de Noviembre, tomando acuerdos de forma democrática.

Igualmente este día realizamos la inauguración de la pavimentación de la Calle Benito Juárez entre Emiliano Zapata y Camino al Panteón en Sección Los Sabinos; con recursos federales, con un monto de inversión de \$ 1,183,727.09.

El día 6 de noviembre tuvimos la visita del Cónsul de los Estados Unidos de América con sede en México, el cual aportó recomendaciones a Seguridad Pública en coordinación con la misma, que serán de mucha utilidad.

El 9 de noviembre se tuvo una reunión con el Presidente de Fuerza Regia, Lic. Sergio Ganem, para concretar el partido entre los equipos Fuerza Regia vs. Los Indios de Cd. Juárez, el evento fue gratuito y tuvo como sede el Gimnasio Fundadores dentro del Parque Bicentenario, el día 20 de Noviembre a las 6:00 pm.

El 10 de noviembre asistí al evento realizado en la Esc. Primaria Veteranos de la Revolución, con el objetivo de dar la bienvenida a los cursos de capacitación a escoltas pertenecientes a la Región No. 5.

De la misma manera este día estuvimos en el Baile del Adulto Mayor, los cuales serán realizados el segundo martes de cada mes.

También en este día tuvimos la vista en la Sala Pipo, del Museo de Historia, de las alumnas de ballet "Gotitas de Miel", quienes realizaron una presentación.

Posteriormente acudimos al Certamen de belleza realizado por el CONALEP, el cual fue llevado a cabo en el Club de Leones.

El día 12 de noviembre "Día del Empleado Postal" entregamos un reconocimiento especial y una bicicleta al Sr. José Luis Beltrán Baltazar, por sus 35 años de trabajo imparable y gran esfuerzo que ha realizado al servicio del Municipio como Empleado Postal.

De la misma manera este día entregamos la obra de pavimentación de la Calle David Alfaro Siqueiros entre Victoria y Allende, la cual fue realizada con recursos federales con un valor de \$ 1,802,582.90.

Finalmente este día acudimos a la entrega de la Presea de la Defensa de los Derechos, celebrada en el Patio de Honor del Palacio de Gobierno.

El día 13 de noviembre participamos en el evento de activación física en el Gimnasio Fundadores del Parque Bicentenario, realizado en coordinación de la Coordinación de Salud y la Dirección de Salud del Estado.

El 14 de noviembre celebramos la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El día 17 de noviembre acudí al evento musical, realizado en el Jardín de Niños Josefa R. Cavazos.

De igual forma este día dimos un abono y llegamos a un acuerdo con la Empresa PROTERRA, para la reanudación del servicio de recolección de basura, que estuvo sin servicio por cinco días.

También el 17 de noviembre en las oficinas del Edificio Municipal Administrativo, firmamos el convenio para otorgar becas de la Universidad Tec Milenio.

Igualmente tuvimos la primera reunión con integrantes del Consejo del Parque Bicentenario, en donde se tomaron importantes acuerdos.

El día 18 de noviembre se realizó la Ceremonia Cívica conmemorando el 105 aniversario de la Revolución Mexicana, en la Esc. Profra. Adelaida Garza Elizondo.

De la misma manera este día se realizó la entrega de obra de pavimentación de la Calle sin nombre en la Comunidad Jáuregui, la cual fue realizada con recursos federales con un valor de \$ 1,465,702.48.

El 19 de noviembre estuvimos en una Asamblea Kermes en conmemoración al aniversario de la Revolución Mexicana, en el Colegio Ignacio Allende.

Igualmente este día estuvimos en la Preparatoria No. 13, en la entrega de trabajos de alumnos.

Asimismo estuvimos en la Feria del Empleo en la Plaza Principal, en donde asistieron más de trescientas personas, principalmente alumnos que terminaron sus carreras del CONALEP y del CECyTE, participando más de cuarenta empresas, también estuvo la Secretaría de Trabajo otorgando cartas de no antecedentes penales gratuitas, así como el trámite de inscripción al Seguro Popular.

De la misma manera estuvimos en la Brigada de Manualidades con la fabricación de piñatas, evento realizado en la Colonia Popular, por la Lic. Margarita Gómez, Diputada Local.

También estuvimos en la inauguración de la oficina de enlace de la Lic. Patricia Salazar, Diputada Local.

Además estuvimos en una reunión con las diferentes ligas de futbol y softbol del Municipio, llegando a diferentes acuerdos.

El día 20 de Noviembre estuvimos en la Ceremonia Cívica por el 105 aniversario de la Revolución Mexicana y posteriormente en el Desfile Cívico-Deportivo, el cual estuvo muy lucido y en donde hubo mucha participación de las escuelas.

Finalmente acudimos al Juego de Fuerza Regia vs Los Indios de Cd. Juárez, en el Gimnasio Fundadores del Parque Bicentenario; haciendo mención que se llegó a un acuerdo con el Lic. Sergio Ganem, quien va a traer clínicas gratuitas de instrucción para los instructores de básquet bol del Municipio de Allende, N.L., además en todos los juegos que tenga Fuerza Regia en el Gimnasio los niños entrarán de forma gratuita.

Continuando con el noveno punto del Orden del Día tomó el uso de la palabra al C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, Síndico Segundo y Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, quien dando cumplimiento al Procedimiento de Reglamentación informó al H. Cabildo que se recibió el Proyecto de la Iniciativa del Reglamento que Regula la Tenencia de Animales para el Municipio de Allende, Nuevo León, presentado a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento por la C. Bárbara María Cavazos Chávez, Regidora y Presidenta de la Comisión de Protección al Ambiente del Municipio de Allende Nuevo León y después de haber sido revisada esta Iniciativa por los integrantes de la Comisión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del

Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción III y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León se les hizo entrega a cada uno de los miembros del Republicano Ayuntamiento una copia de dicha iniciativa, por lo que disponían de diez días hábiles para hacer sus observaciones, aclaraciones o peticiones y sean turnadas a esa Comisión de Gobierno y Reglamentación.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobados por unanimidad.

Continuando con Asuntos Generales tomó el uso de la palabra el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, para solicitar se pusiera a consideración del Cabildo el siguiente tabulador de sueldos mensual para esta Administración Municipal 2015-2018.

**MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018**  
**TABULADOR DE SUELDOS Y CATALOGO DE PUESTOS**

SINDICATO			CONFIANZA		
PUESTO	MINIMO	MAXIMO	PUESTO	MINIMO	MAXIMO
ALBAÑIL	\$ 6.800,10	\$ 7.200,00	ASESOR JURÍDICO	\$ 8.600,10	\$ 11.499,90
AUXILIAR	\$ 6.549,90	\$ 8.979,90	AUXILIAR	\$ 4.929,30	\$ 8.826,60
AUXILIAR GUARDERIA	\$ 7.150,20	\$ 9.719,70	AUXILIAR GUARDERIA	\$ 6.216,90	\$ 6.216,90
AYUDANTE	\$ 6.150,00	\$ 6.774,90	AYUDANTE GENERAL	\$ 2.751,90	\$ 5.443,50
AYUDANTE DE PLAZAS Y JARDINES	\$ 5.980,20	\$ 6.774,90	BARRIDO MANUAL	\$ 3.600,00	\$ 4.500,00
AYUDANTE GENERAL	\$ 5.512,20	\$ 6.774,90	BOMBERO	\$ 5.958,90	\$ 7.938,00
CHOFER	\$ 6.162,00	\$ 8.799,90	CHOFER	\$ 6.218,10	\$ 7.200,00
CHOFER ELECTRICISTA	\$ 7.110,00	\$ 8.799,90	COCINERA DIF	\$ 7.200,00	\$ 7.200,00
COMISIONADO FEDERACION SUTSMA	\$ 8.979,90	\$ 8.979,90	CONSULTOR Jurídico	\$ 12.162,00	\$ 14.000,00
COMISIONADO SUTSMA	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 7.500,00	\$ 12.162,00
COMISIONADO SUTSMA	\$ 16.274,10	\$ 16.274,10	COORDINACIÓN DE FOMENTO SANITARIO	\$ 8.568,60	\$ 8.568,60
INSPECTOR	\$ 7.110,00	\$ 8.979,90	COORDINACIÓN DE GUARDERIAS	\$ 11.285,70	\$ 11.285,70
INTENDENTE	\$ 5.068,50	\$ 6.774,90	COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS	\$ 12.000,00	\$ 13.785,00
MECANICO	\$ 9.500,10	\$ 9.500,10	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	\$ 8.826,60	\$ 8.826,60
OPERADOR	\$ 7.400,10	\$ 7.800,00	COORDINACIÓN DIF NORTE	\$ 8.826,60	\$ 8.826,60
REHABILITACIÓN	\$ 8.199,90	\$ 8.199,90	COORDINACIÓN FORMACIÓN Y FOMENTO DEPORTIVO	\$ 11.324,70	\$ 11.324,70
SECRETARIA AUXILIAR	\$ 5.643,90	\$ 8.826,60	COORDINADOR	\$ 8.043,00	\$ 13.000,20
SECRETARIA EJECUTIVO/A	\$ 8.979,90	\$ 12.000,00	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	\$ 11.499,90	\$ 11.499,90
SECRETARIA/O	\$ 6.774,90	\$ 12.000,00	COORDINADOR DE TESORERIA	\$ 13.785,00	\$ 13.785,00
SECRETARIO COORDINADOR	\$ 8.979,90	\$ 17.538,00	COORDINADOR DEL PARQUE BICENTENARIO	\$ 9.326,40	\$ 9.326,40
SECRETARIO GENERAL DEL SUTSMA	\$ 23.949,90	\$ 23.949,90	COORDINADOR INSTITUTO DE LA JUVENTUD	\$ 4.021,50	\$ 8.043,00
SERVO. ORGANIZACION Y PROPAGANDA	\$ 12.450,00	\$ 12.450,00	DIRECTOR (A)	\$ 12.000,00	\$ 18.536,10
SUPERVISOR	\$ 7.269,90	\$ 7.269,90	DIRECTOR DE TRANSITO	\$ 19.999,80	\$ 19.999,80
			EDUCADORA	\$ 7.822,80	\$ 7.822,80
			ELEMENTO OPERATIVO	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00
			ENCARGADA CASA CLUB ADULTO MAYOR	\$ 6.459,30	\$ 8.000,00
			ENCARGADO ARCHIVO MUNICIPAL	\$ 4.281,30	\$ 4.281,30
			ENCARGADO CANCHAS DEPORTES	\$ 9.535,80	\$ 9.535,80
			ESCOLTA	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
			GUARDIA URBANA	\$ 5.241,30	\$ 9.072,00
			INSPECTOR	\$ 6.214,20	\$ 9.146,40
			INSTRUCTOR DE ARTE	\$ 4.108,20	\$ 5.000,00
			JEFE DE GRUPO	\$ 24.000,00	\$ 28.000,20
			JEFE DE SEGURIDAD INTERNA	\$ 8.043,00	\$ 8.500,00
			JEFE DE TURNO	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00

			JEFE OPERATIVO	\$ 39.999,90	\$ 39.999,90
			MAESTRA ESPACIO SI	\$ 6.459,30	\$ 6.459,30
			MEDICO	\$ 11.324,10	\$ 11.324,10
			NUTRILOGA	\$ 4.419,60	\$ 9.000,00
			OFICIAL DE GRUPO 1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
			OFICIAL DE GRUPO 2	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
			OFICIAL DE GRUPO 3	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
			OFICIAL DE GRUPO 4	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
			OFICIAL DE GRUPO 5	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
			OFICIAL DE TRANSITO	\$ 6.000,00	\$ 8.000,00
			OFICIAL OPERATIVO	\$ 9.146,40	\$ 16.999,80
			POLITRAN ZERO	\$ 6.804,00	\$ 8.000,00
			PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 38.215,50	\$ 45.590,10
			PROTECCION CIVIL Y BOMBERO	\$ 7.138,20	\$ 7.138,20
			PSICOLOGA	\$ 7.639,80	\$ 9.999,90
			RECEPCIONISTA	\$ 6.459,30	\$ 6.459,30
			REGIDOR (A)	\$ 15.286,20	\$ 18.236,04
			REHABILITACIÓN	\$ 6.216,90	\$ 6.216,90
			SECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
			SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
			SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
			SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	\$ 24.600,00	\$ 30.558,60
			SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
			SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PRIMARIOS	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
			SECRETARIA DE SEG. PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	\$ 54.000,00	\$ 60.000,00
			SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO	\$ 24.600,00	\$ 30.558,60
			SECRETARIA PARTICULAR	\$ 19.999,80	\$ 21.600,00
			SINDICO PRIMERO	\$ 18.343,20	\$ 21.883,25
			SINDICO SEGUNDO	\$ 18.343,20	\$ 21.883,25
			SUPERVISOR	\$ 6.829,80	\$ 8.568,60
			TERAPEUTA	\$ 6.216,90	\$ 6.216,90
			TRABAJO SOCIAL	\$ 6.459,30	\$ 7.500,00
			VIGILANTE	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00

En relación a este tema tomó la palabra el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, para comentar que se revisó el tabulador anterior y se observó que desde hace varias administraciones los salarios de los funcionarios y empedados de confianza no han tenido incremento, por lo que consideró que era muy importante para que los funcionarios tuvieran un aliciente, marcar un máximo de incremento de alrededor de un 18% de lo planteado, que no necesariamente implica el aumento de salario en este año, sino que mediante los mecanismos de eficiencia y de certeza que se están realizando y sobre todo cuando la Administración tenga el recurso necesario, se pueda incentivar a través de los aumentos de salarios, ya que desde hace más de doce años los salarios se han mantenido, esto sin que implique algún movimiento de salario en los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; la propuesta es un incremento tan sólo al máximo del 18%, que el Presidente Municipal podrá otorgar en el momento en que las finanzas municipales estén en posibilidades de hacerlo; el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, insistió que no era un aumento al salario, sino al tabulador; en atención a lo anterior el C. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que le parecía muy adecuada esta propuesta, ya que no es un aumento del 18%, sino que en el transcurso de la Administración en tanto las finanzas den la posibilidad se pueda aumentar los salarios hasta un 18% de los funcionarios y empleados de confianza.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Quedando el tabulador en los siguientes términos con la propuesta antes presentada de un incremento como máximo del 18% en el tabulador de salarios para funcionarios y empleados de confianza:

**MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018**  
**TABULADOR DE SUELDOS Y CATALOGO DE PUESTOS**

SINDICATO			CONFIANZA		
PUESTO	MINIMO	MAXIMO	PUESTO	MINIMO	MAXIMO
ALBAÑIL	\$ 6.800,10	\$ 7.200,00	ASESOR JURÍDICO	\$ 8.600,10	\$ 13.569,88
AUXILIAR	\$ 6.549,90	\$ 8.979,90	AUXILIAR	\$ 4.929,30	\$ 10.415,39
AUXILIAR GUARDERIA	\$ 7.150,20	\$ 9.719,70	AUXILIAR GUARDERIA	\$ 6.216,90	\$ 7.335,94
AYUDANTE	\$ 6.150,00	\$ 6.774,90	AYUDANTE GENERAL	\$ 2.751,90	\$ 6.423,33
AYUDANTE DE PLAZAS Y JARDINES	\$ 5.980,20	\$ 6.774,90	BARRIDO MANUAL	\$ 3.600,00	\$ 5.310,00
AYUDANTE GENERAL	\$ 5.512,20	\$ 6.774,90	BOMBERO	\$ 5.958,90	\$ 9.366,84
CHOFER	\$ 6.162,00	\$ 8.799,90	CHOFER	\$ 6.218,10	\$ 8.496,00
CHOFER ELECTRICISTA	\$ 7.110,00	\$ 8.799,90	COCINERA DIF	\$ 7.200,00	\$ 8.496,00
COMISIONADO FEDERACION SUTSMA	\$ 8.979,90	\$ 8.979,90	CONSULTOR Jurídico	\$ 12.162,00	\$ 16.520,00
COMISIONADO SUTSMA	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 7.500,00	\$ 14.351,16
COMISIONADO SUTSMA	\$ 16.274,10	\$ 16.274,10	COORDINACIÓN DE FOMENTO SANITARIO	\$ 8.568,60	\$ 10.110,95
INSPECTOR	\$ 7.110,00	\$ 8.979,90	COORDINACIÓN DE GUARDERIAS	\$ 11.285,70	\$ 13.317,13
INTENDENTE	\$ 5.068,50	\$ 6.774,90	COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS	\$ 12.000,00	\$ 16.266,30
MECANICO	\$ 9.500,10	\$ 9.500,10	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	\$ 8.826,60	\$ 10.415,39
OPERADOR	\$ 7.400,10	\$ 7.800,00	COORDINACIÓN DIF NORTE	\$ 8.826,60	\$ 10.415,39
REHABILITACIÓN	\$ 8.199,90	\$ 8.199,90	COORDINACIÓN FORMACIÓN Y FOMENTO DEPORTIVO	\$ 11.324,70	\$ 13.363,15
SECRETARIA AUXILIAR	\$ 5.643,90	\$ 8.826,60	COORDINADOR	\$ 8.043,00	\$ 15.340,24
SECRETARIA EJECUTIVO/A	\$ 8.979,90	\$ 12.000,00	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	\$ 11.499,90	\$ 13.569,88
SECRETARIA/O	\$ 6.774,90	\$ 12.000,00	COORDINADOR DE TESORERIA	\$ 13.785,00	\$ 16.266,30
SECRETARIO COORDINADOR	\$ 8.979,90	\$ 17.538,00	COORDINADOR DEL PARQUE BICENTENARIO	\$ 9.326,40	\$ 11.005,15
SECRETARIO GENERAL DEL SUTSMA	\$ 23.949,90	\$ 23.949,90	COORDINADOR INSTITUTO DE LA JUVENTUD	\$ 4.021,50	\$ 9.490,74
SERVO. ORGANIZACION Y PROPAGANDA	\$ 12.450,00	\$ 12.450,00	DIRECTOR (A)	\$ 12.000,00	\$ 21.872,60
SUPERVISOR	\$ 7.269,90	\$ 7.269,90	DIRECTOR DE TRANSITO	\$ 19.999,80	\$ 23.599,76
			EDUCADORA	\$ 7.822,80	\$ 9.230,90
			ELEMENTO OPERATIVO	\$ 7.500,00	\$ 8.850,00
			ENCARGADA CASA CLUB ADULTO MAYOR	\$ 6.459,30	\$ 9.440,00
			ENCARGADO ARCHIVO MUNICIPAL	\$ 4.281,30	\$ 5.051,93
			ENCARGADO CANCHAS DEPORTES	\$ 9.535,80	\$ 11.252,24
			ESCOLTA	\$ 15.000,00	\$ 17.700,00
			GUARDIA URBANA	\$ 5.241,30	\$ 10.704,96
			INSPECTOR	\$ 6.214,20	\$ 10.792,75
			INSTRUCTOR DE ARTE	\$ 4.108,20	\$ 5.900,00
			JEFE DE GRUPO	\$ 24.000,00	\$ 33.040,24
			JEFE DE SEGURIDAD INTERNA	\$ 8.043,00	\$ 10.030,00
			JEFE DE TURNO	\$ 7.500,00	\$ 8.850,00
			JEFE OPERATIVO	\$ 39.999,90	\$ 47.199,88
			MAESTRA ESPACIO SI	\$ 6.459,30	\$ 7.621,97
			MEDICO	\$ 11.324,10	\$ 13.362,44
			NUTRILOGA	\$ 4.419,60	\$ 10.620,00
			OFICIAL DE GRUPO 1	\$ 15.000,00	\$ 17.700,00
			OFICIAL DE GRUPO 2	\$ 15.000,00	\$ 17.700,00
			OFICIAL DE GRUPO 3	\$ 15.000,00	\$ 17.700,00

			OFICIAL DE GRUPO 4	\$ 15.000,00	\$ 17.700,00
			OFICIAL DE GRUPO 5	\$ 15.000,00	\$ 17.700,00
			OFICIAL DE TRANSITO	\$ 6.000,00	\$ 9.440,00
			OFICIAL OPERATIVO	\$ 9.146,40	\$ 20.059,76
			POLITRAN ZERO	\$ 6.804,00	\$ 9.440,00
			PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 38.215,50	\$ 45.590,10
			PROTECCION CIVIL Y BOMBERO	\$ 7.138,20	\$ 8.423,08
			PSICOLOGA	\$ 7.639,80	\$ 11.799,88
			RECEPCIONISTA	\$ 6.459,30	\$ 7.621,97
			REGIDOR (A)	\$ 15.286,20	\$ 18.236,04
			REHABILITACIÓN	\$ 6.216,90	\$ 7.335,94
			SECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$ 21.600,00	\$ 31.860,00
			SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$ 21.600,00	\$ 31.860,00
			SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 21.600,00	\$ 31.860,00
			SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	\$ 24.600,00	\$ 36.059,15
			SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	\$ 21.600,00	\$ 31.860,00
			SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PRIMARIOS	\$ 21.600,00	\$ 31.860,00
			SECRETARIA DE SEG. PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	\$ 54.000,00	\$ 70.800,00
			SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO	\$ 24.600,00	\$ 36.059,15
			SECRETARIA PARTICULAR	\$ 19.999,80	\$ 25.488,00
			SINDICO PRIMERO	\$ 18.343,20	\$ 21.883,25
			SINDICO SEGUNDO	\$ 18.343,20	\$ 21.883,25
			SUPERVISOR	\$ 6.829,80	\$ 10.110,95
			TERAPEUTA	\$ 6.216,90	\$ 7.335,94
			TRABAJO SOCIAL	\$ 6.459,30	\$ 8.850,00
			VIGILANTE	\$ 6.000,00	\$ 7.080,00

De la misma manera el C. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que se recibió oficio de la Dirección de Patrimonio de Gobierno del Estado.

C. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ALLENDE, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-

Monterrey, Nuevo León a 11 de noviembre de 2015.

Por este conducto nos permitimos informarle que la administración municipal anterior, solicitó en donación 02 vehículos mediante oficio MA/002/2015, con fecha 6 de enero del 2015, los cuales fueron entregados mediante Acta de Entrega-Recepción, el 19 de enero del 2015. Por cuestiones de cambios en la administración Estatal así como Municipal, no se continuó con el proceso, por lo cual solicito a Ustedes la siguiente documentación para regularizar el trámite antes mencionado.

- Oficio de solicitud firmado por el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Primero o Segundo en su caso, dirigido a la Directora de Patrimonio, indicando el beneficio y utilidad del mismo.
- Copia de la Constancia de Mayoría del Presidente Municipal.
- Copia de la Constancia de Mayoría del Síndico Primero o Segundo y que en su caso, intervendrá en la formalización del Contrato.
- Copia del nombramiento del Secretario de Ayuntamiento.
- Copia de la Sesión de Cabildo en la que se informe y apruebe de la petición al Gobierno Estatal y el uso que se hará de los vehículos cuando les sean otorgados en Donación.
- Generales de los funcionarios participantes en el Contrato

Lo anterior para formar la figura jurídica y continuar con las gestiones necesarias.

Sin más por el momento, aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIRECTORA DE PATRIMONIO  
LIC. NANCY ONOFRE CASTILLO

Posteriormente el C. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, agregó que esta es una formalidad para que los vehículos que ya están en Municipio, puedan seguir trabajando en la forma en que lo están haciendo.

Los vehículos son dos patrullas que están funcionando en la Secretaría de Seguridad Pública y tienen la siguiente descripción:

Volkswagen Jetta, Modelo 2012, color plata con equipo de luces estroboscópicas con sirena.

Chevrolet Malibú, Modelo 2010, color mocha metálico con equipo de luces estroboscópicas con sirena.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobados por unanimidad.

De igual forma la C. Amelia Martha García Cavazos, Regidora, comentó que como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y estando a unos días de fechas importantes como el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra Mujeres y Niñas y el día 10 de diciembre el Día Internacional de los Derechos Humanos, investigó sobre este tema para ver qué actividades se pueden realizar para participar y se enteró que la ONU tiene un programa llamado ÚNETE Campaña Naranja, en donde proponen a las Ciudades, diferentes actividades para que se unan a este movimiento, tales como repartición de folletos, conferencias, talleres, etc., con la finalidad de hacer conciencia, esta campaña sería del 25 de noviembre al 10 de diciembre; la Regidora Amelia Martha García, agregó que visitó diferentes direcciones para sugerir las actividades que se pudieran realizar, proponiendo lo siguiente:

**DIF Municipal:** El día 25 de noviembre invitará a todo el personal para que vistán de color naranja y se adornará la parte exterior del DIF de manera alusiva al tipo de evento y la campaña en la que se está participando.

**Instituto de la Juventud:** Harán un mural de firmas a favor de la Campaña de la Eliminación de la Violencia contra Mujeres y Niñas en la entrada del Parque Bicentenario, invitando a las autoridades de los diferentes niveles y a los jóvenes que pertenecen a este Instituto para que estampen su firma y posteriormente hacer una marcha.

**Educación:** Lanzarán convocatoria a diferentes Escuelas Primarias del Municipio, proponiendo a que los niños participen, haciendo dibujos con imágenes o leyendas alusivas a esta campaña y que posteriormente sean expuestos afuera del Museo de Historia Municipal, pretendiendo que estén expuestos los trabajos el día 10 de diciembre.

**Cultura:** El día 10 de diciembre la Directora de Cultura, tiene planeado hacer un trabajo en donde los niños puedan plasmar sus manitas con pintura y estamparlas en donde estará la exposición de dibujos.

De igual forma la C. Amelia Martha García Cavazos, Regidora, agregó que tuvo a bien convocar a la Comisión formada por la C. Adriana Tolentino y el C. Víctor Salazar; en donde la C. Adriana propuso dar a todos los eventos que se realicen en este tiempo, un enfoque hacia esta Campaña, portando un listón naranja.

La Regidora Amelia Martha García Cavazos, propuso que la Secretaría Particular del Alcalde o de la Secretaría del Ayuntamiento inviten a las diferentes Dependencias Municipales, para participar en esta Campaña; a lo que el C. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, expresó que le parecía muy buena esta propuesta de que todos los eventos que se realicen del 25 de noviembre al 10 de diciembre sean con la temática de la campaña.

Posteriormente tomó el uso de la palabra la C. Elvia Cavazos Chávez, Regidora, para informar que en la Dirección de Desarrollo Urbano, en fecha 18 de noviembre del año 2015, se recibió copia fotostática del documento entregado en la Comunidad de Lazarillos de Abajo, de Allende, Nuevo León, el cual procedió a dar lectura:

ING. SILVERIO FLORES LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ALLENDE, N.L.

La que suscribe Comunidad de Lazarillos de Abajo, perteneciente a la Ciudad de Allende, Nuevo León.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo pedimos de su apoyo para que se retiren las antenas de RADIOTELEFONÍA, que han sido instaladas desde hace tiempo y que no se instalen más en nuestra Comunidad, ni en sus alrededores, ya que estas pueden ser dañinas para la salud de sus habitantes.

Sin otro asunto que tratar por el momento y esperando contar con valioso apoyo, quedamos de Usted a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

SR. FLORENCIO FLORES AGUIRRE

SR. JESÚS ÁNGEL GUZMÁN ALMAGUER    JESÚS DAVID GUZMÁN GARZA

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE LAZARILLOS DE ABAJO

(2ª. HOJA)

Por medio de la presente, la comunidad de Lazarillos de Abajo da a conocer la inconformidad de los vecinos, en cuanto a las antenas de Radiotelefonía, que se han estado instalando, pidiendo que se retiren las ya instaladas y que no se instalen más, ya que estas podrían ser dañinas para nuestra salud.

Dicha inconformidad es avalada por la Comunidad de Lazarillos de Abajo, mediante las firmas correspondientes.

Se anexa firmas de 138 vecinos

Asimismo la C. Elvia Cavazos Chávez, Regidora, entregó una copia de un oficio a todos los integrantes del Cabildo, que la Directora de Desarrollo Urbano dirige al H. Republicano Ayuntamiento, el cual procedió a dar lectura:

H. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-

Por medio de este escrito, le solicitamos de la manera más atenta, tenga a bien poner a su consideración la revisión del REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Cd. de Montemorelos, N.L. bajo el No. 111, Volumen II y Libro XXXVI, IV resol. Y C. Div. A 16 de Noviembre del 2015, Unidad Allende, N.L. y el Plan de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano a Allende, Nuevo León, Inscrito bajo el No. 17 Vol. I Libro XXXVI Secc. IV Res. y con Div. de fecha 8 de febrero de 2005, Unidad Allende, N.L. ya que hemos detectado que de acuerdo a su fecha de origen y constitución, falta ampliar los términos de Uso de Suelo y sus especificaciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E  
CD. DE ALLENDE, NUEVO LEÓN A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015  
LIC. D.I. RAQUEL MARÍA SALAZAR GUERRA  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

En relación a este tema tomó el uso de la palabra el C. Gudelio Arredondo Almaguer, Regidor, para proponer que se revisara a través de la Dirección de Desarrollo Urbano si las antenas que mencionan tienen permiso de construcción y si no lo tienen que se proceda a su clausura conforme a los reglamentos establecidos; tomando la palabra el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, para agregar a esta propuesta que se turnara el asunto para que dentro de las facultades que tiene delegada la Secretaría de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano, se proceda conforme a las Leyes y Reglamentos inherentes a este tema.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De igual forma tomó la palabra el C. Gudelio Arredondo Almaguer, Regidor, en relación al oficio enviado por la Dirección de Desarrollo Urbano para la revisión del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de Allende, Nuevo León, para proponer que se nombraran Comisiones sugiriendo que fueran la Comisión de Gobierno y Reglamentación y la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que trabajen en conjunto y en caso de ser necesario contratar asesores expertos en este tema, para adecuar a este Reglamento.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con asuntos generales tomó el uso de la palabra la C. María Guadalupe Cárdenas Rodríguez, Regidora, para proponer que se cambiara el horario para la realización de las Sesiones Ordinarias de Cabildo, para que estas sean a las 9:00 horas, en el Recito Oficial y fechas propuestas con anterioridad.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De igual forma la C. María Guadalupe Cárdenas Rodríguez, Regidora, comentó que dentro de la Comisión de Servicios Públicos, se encontró que la Dirección de Servicios Primarios tiene que proveer a la Casa de la Cultura de quince a veinte sillas, tres veces por semana, lo que implica horas de trabajo, tiempo y gastos de traslado; por lo que propuso que cuando haya la posibilidad se provea de este mobiliario a la Casa de la Cultura, para agilizar el trabajo de servicios primarios; sobre este tema tomó la palabra el C. Gudelio Arredondo Almaguer, Regidor, para comentar que el proveedor presta el mobiliario sin costo, pero pide que Servicios Primarios lo recoja y lo regrese, por lo que secundaba la propuesta de la Regidora María Gpe. Cárdenas, para que se comprara el mobiliario o se buscara a una empresa que lo preste en comodato; a lo que el C. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, tomó nota y dijo que esperaba dar respuesta favorable a la brevedad posible.

Posteriormente tomó la palabra la C. Adriana de Jesús Tolentino Chávez, Regidora, para comentar que llegó a la Comisión de Desarrollo Social el siguiente oficio al cual dio lectura:

**C. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, N.L.  
PRESENTE.-**

Reciba por medio del presente un cordial saludo y al mismo tiempo informar que el próximo 12 de diciembre del año en curso en el Patio Central del Palacio de Gobierno, se tiene programada la Firma de Convenios de Coordinación para la operación de la Misión Cultural con el Municipio a su digno cargo.

Por lo anterior y por indicaciones del Mtro. Antonio Sánchez Banda, Subsecretario de Desarrollo Magisterial y el C. Lic. Oscar G. Márquez Cepeda, Director Jurídico de la Secretaría de Educación, se envía en versión digital el referido instrumento legal, para ser aprobado en sesión del R. Ayuntamiento y se integre la información solicitada.

Esperando contar con dicha información a más tardar el jueves 26 de noviembre del año en curso, para realizar las gestiones necesarias ante Gobierno del Estado, ya que se tiene contemplado firme el Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León como Testigo de Honor.

Agradezco de antemano las atenciones prestadas el presente y quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

Acto seguido la C. Adriana de Jesús Tolentino Chávez, Regidora, dio lectura al Convenio de Coordinación para la operación de la Misión Cultural con el Municipio, el cual a la letra dice:

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MISIONES CULTURALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR LA C. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, ASISTIDA POR EL C. ANTONIO SÁNCHEZ BANDA, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO MAGISTERIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA SECRETARÍA Y LA UNIDAD”** Y POR LA OTRA PARTE EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **ALLENDE NUEVO LEÓN**, REPRESENTADO POR EL C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y EL C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ, SÍNDICO SEGUNDO, A QUIENES SE LES REFERIRÁ COMO **“EL MUNICIPIO”**, SUJETANDO EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## **ANTECEDENTES**

- I.- El impulso de la Secretaría de Educación a la descentralización educativa, contempla fundamentalmente, una redistribución de la función educativa que tome como ejes al Municipio y a los sectores sociales vinculados a través de la escuela, por lo que en la medida en que se acerquen las decisiones a los lugares en donde se desarrollan las actividades educativas, es decir, a los municipios y comunidades, se avanzará en la construcción de un nuevo federalismo, por lo tanto, es necesario poner en marcha un proceso integral basado en la conjunción de esfuerzos y trabajo entre la Secretaría de Educación, las Autoridades Municipales y los ciudadanos, que posibiliten al municipio a asumir el papel de máximo de responsabilidad en los asuntos públicos que incidan en su territorio.
- II.- La Secretaría de Educación en el Estado tiene especial interés en desarrollar las estrategias que involucren a los Municipios en la promoción de acciones educativas integrales, en donde confluyan aspectos sociales, económicos y culturales en beneficio de la comunidad y conduzcan, cada vez en mayor grado, a mejorar los servicios educativos y a elevar la calidad de vida de los habitantes.

## **DECLARACIONES**

### **I.- DE “LA SECRETARÍA Y LA UNIDAD”:**

- I.1.- Que la Secretaría de Educación es una dependencia del Ejecutivo Estatal a la que corresponde establecer, ejecutar y coordinar la política educativa en el Estado, en los términos del artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y de conformidad con lo establecido por el diverso 26 fracción I de la referida Ley, le corresponde celebrar los convenios conducentes al desarrollo educativo de la Entidad.

- I.2.- Que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio acorde al Decreto número 66, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 3 de Junio de 1992, creado para la prestación de los servicios educativos transferidos por el Gobierno Federal al Estado.
- I.3.- Que la C. Esthela María Gutiérrez Garza, Secretaria de Educación y Directora de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, tiene facultades para celebrar el presente Convenio de conformidad con lo establecido por los dispositivos legales antes invocados y lo previsto en los artículos 1, 5 y 6 fracciones I y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, así como en lo señalado en el artículo DÉCIMO SEGUNDO, fracción III del Decreto que crea la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, acreditando su personalidad con los nombramientos expedidos a su favor por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.
- 1.4.- Que el C. Antonio Sánchez Banda, acredita su carácter de Subsecretario de Desarrollo Magisterial de la Secretaría de Educación, con el nombramiento que en los términos del Artículo 85 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, le otorgara el C. Gobernador Constitucional del Estado, Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.
- 1.5.- Que por convenir a los intereses de orden público, ha decidido coordinar sus esfuerzos con **“EL MUNICIPIO”** para la consecución del objetivo del presente convenio.
- 1.6.- Que señala como su domicilio legal el ubicado en la calle Nueva Jersey Número 4038, Código Postal 64310 del Fraccionamiento Industrial Lincoln, en Monterrey, Nuevo León..

## **II.- DE “EL MUNICIPIO”:**

- II.1.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su administración, cuyo Ayuntamiento constituye el órgano responsable de su administración y su órgano de autoridad superior, representado por el Presidente Municipal, en el que junto con el Secretario del Ayuntamiento y el Síndico Municipal, tienen facultades para intervenir en la suscripción del presente Convenio.
- II.2.- Que el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, en su carácter de Presidente Municipal de Allende, Nuevo León, manifiesta que tiene la representación del Republicano Ayuntamiento y se encuentra facultado para la celebración de contratos o convenios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos, lo anterior con fundamento en los artículos 2, 17 fracción I, 34 fracciones I y II, 35 inciso B fracción III, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

- II.3.- Por su parte el C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, en su carácter de Síndico Segundo del Republicano Ayuntamiento, manifiesta que en los términos de los artículos 17 fracción III y 34 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene la facultad de intervenir en los actos jurídicos donde se requiere ejercer la personalidad jurídica del Municipio.
- II.4.- Que el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, manifiesta que en los términos de los artículos 47, 48, 49, 98 fracciones VI y XXI de la de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene la facultad de auxiliar al Presidente Municipal.
- II.5.- Que por así convenir a los intereses de orden público, ha decidido coordinar sus esfuerzos con **“LA SECRETARÍA Y LA UNIDAD”** para la promoción de acciones educativas integrales, mediante la instalación y operación del Programa Misiones Culturales, y para tal efecto en la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 21 de noviembre del año 2015, se autorizó la celebración del presente convenio.
- II.6.- Que para el efecto de oír y recibir notificaciones, así como para el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones señala como su domicilio legal el que ocupa el Palacio Municipal ubicado en Calle Educación y Deporte esquina con Felicitos Rodríguez No. 1000, Colonia Parque Industrial, Allende, Nuevo León.

## **FUNDAMENTACIÓN**

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 14 fracciones I, IX y XI y 15 de la Ley General de Educación; 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 2, 3, 12, 22 fracción X, 23 fracciones I, V y último párrafo de la Ley de Educación del Estado; 26 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; y los artículos 2, 4, 5, 15, 33 fracción VIII inciso a), b), c), d) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, las partes que intervienen están de acuerdo en otorgar las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** El objeto del presente Convenio es establecer las bases de coordinación entre **“LA SECRETARÍA”** y **“EL MUNICIPIO”** para la operación del Programa Misiones Culturales en el Municipio de Allende, Nuevo León.

**SEGUNDA.-** Para el cumplimiento del objeto de este convenio **“LA SECRETARÍA Y LA UNIDAD”** se comprometen a proporcionar los servicios de capacitación, adiestramiento, recreación y mejoramiento de la salud, a la población que habita en las comunidades de la zona de trabajo intensiva y extensiva, a través de la Misión Cultural y la Supervisión Escolar; así como supervisar permanentemente las mejoras de los instructores, con la finalidad de apoyarlos y actualizarlos en aspectos técnico-pedagógicos y administrativos, evaluando periódicamente su desempeño y estableciendo, en caso necesario, las indicaciones correctivas necesarias, a fin de que se ajusten las acciones y se de cumplimiento a la normatividad establecida.

Así mismo **“LA SECRETARÍA Y LA UNIDAD”** apoyarán a través de la Misión Cultural, todas las acciones de carácter educativo que promueva y organice la Presidencia Municipal para mejorar los aspectos materiales, sociales, económicos y culturales en beneficio de la comunidad.

**TERCERA.-** Por su parte **“EL MUNICIPIO”** para el cumplimiento del presente instrumento, se compromete a:

I.- Proporcionar a **“LA SECRETARÍA Y A LA UNIDAD”** los materiales necesarios para las mejoras educativas y administrativas de la Misión Cultural en el Municipio y los locales que se utilizarán en talleres, aulas y oficina;

II.- Trasladar las herramientas, materiales y equipos de la Misión Cultural a la zona extensiva de trabajo;

III.- Mantener una estrecha comunicación con el (la) Jefe (a) de la Misión Cultural dependiente de la **“LA SECRETARÍA Y LA UNIDAD”**, a fin de vincular acciones de los programas de trabajo y optimizar el aprovechamiento de los recursos;

IV.- Participar en coordinación con el ( la) Jefe (a) de la Misión Cultural dependiente de la **“LA SECRETARÍA Y LA UNIDAD”** en la detección de comunidades susceptibles de atención en zonas de influencia intensiva y extensiva;

V.- Proporcionar el transporte y/o medios necesarios para que los responsables de las diferentes especialidades se trasladen a la zona de influencia extensiva de trabajo proporcionándoles las facilidades necesarias para su alojamiento, y;

VI.- Apoyar permanentemente las acciones que promueva y organice la Supervisión del Programa Misiones Culturales para mejorar los servicios de la Capacitación para el Trabajo y la Educación Básica, así como el acceso a internet para inscribir los alumnos, los concursos, las campañas, los encuentros deportivos, las exposiciones, los festivales, entre otros, que sean en beneficio de la comunidad.

**CUARTA.-** Las partes acuerdan que el personal que participa en el Programa Misiones Culturales seguirá bajo las órdenes de la parte que los contrató, por lo que no podrán considerar a la otra parte en ningún momento como patrón solidario o sustituto.

**QUINTA.-** La vigencia del presente Convenio, será por los siguientes tres ciclos escolares (2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018), pero podrá darse por terminado con anticipación previo aviso por escrito de una parte a la otra con quince días hábiles de anticipación, sin perjuicio del cumplimiento de los objetivos del programa que a esa fecha se encuentren pendientes de ejecutar.

**SEXTA.-** Las partes están de acuerdo en que para la interpretación y cumplimiento de este instrumento y lo no previsto en el mismo, así como las dudas que pudieran surgir, se resolverán de común acuerdo y por escrito.

Las partes declaran que en el presente Convenio no existe dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman por triplicado para su debida constancia, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 12 de diciembre de 2015.

**POR “LA SECRETARÍA Y LA  
UNIDAD”**

**POR “EL MUNICIPIO”**

**C. ESTHELA MARÍA  
GUTIÉRREZ GARZA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
Y DIRECTORA DE LA UNIDAD  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN**

**C. ING. SILVERIO MANUEL  
FLORES LEAL  
C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. ANTONIO SANCHEZ BANDA  
SUBSECRETARIO DE  
DESARROLLO MAGISTERIAL**

**C. LIC. CESÁREO CAVAZOS  
CAVAZOS  
SECRETARIO DE  
AYUNTAMIENTO**

**C. VICTOR GERARDO SALAZAR  
TAMEZ  
SÍNDICO SEGUNDO**

TESTIGOS

---

**LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MISIONES CULTURALES, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, Y EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2015, ES SOLAMENTE EN SU CALIDAD DE:**

TESTIGO DE HONOR

**Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón  
Gobernador Constitucional del  
Estado de Nuevo León**

En atención a esta propuesta el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que veía positivo la celebración de este Convenio, ya que se está llevando la cultura a las comunidades y con esto se podrán realizar muchas actividades y los gastos que realizaría el Municipio serían muy pocos; de igual forma el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, preguntó si se había realizado este tipo de convenios con anterioridad en el Municipio, para saber si se tenía alguna idea de cuánto ha costado, ya que en el convenio deja muy amplia la situación de proveer materiales y algunas otras cosas, para que se verificara y no fueran a sorprender los costos, preguntando también si había un monto que se podía destinar de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal; a lo que el Presidente Municipal aclaró que en el convenio viene una cláusula en la que se establece que éste podrá darse por terminado con anticipación, en caso de requerirse; agregando que no tenía los montos previstos pero que consideraba este convenio positivo para ganar-ganar; la C. Adriana de Jesús Tolentino Chávez, Regidora, explicó que en la Administración anterior se realizó el Programa de Misiones Culturales y en la mayoría de los casos se utilizaban las instalaciones municipales y los costos de los materiales los cubrían los mismos participantes, más sin embargo podrá haber talleres en donde se requiera trasladar maquinaria o herramienta, pero no serían costos elevados.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración celebrar el convenio de Coordinación para la instalación y operación del Programa de Misiones Culturales, entre la Secretaría de Educación, la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y nuestro Municipio de Allende, Nuevo León; siendo aprobado por unanimidad.

De igual forma la C. Adriana de Jesús Tolentino Chávez, Regidora, para dar cumplimiento a lo solicitado en la Sesión Ordinaria anterior, dio lectura a los nombres de los integrantes del Consejo del Parque Bicentenario:

Presidente:	Lic. Manuel Ángel Villalón Salazar
Secretario:	Dr. César Sandoval Leal
Tesorero:	C.P. Jesús Heberto Espronceda Cavazos
1er Vocal:	Ing. Silverio Manuel Flores Leal (Presidente Mpal. en turno)
2o Vocal:	C. Guillermo Aquiles Cardoso Rodríguez
3er Vocal:	Lic. Verónica Esthela Tamez Guerra
4o Vocal:	Profra. Laura Elena Alanís González

Asimismo dio lectura a los siguientes artículos de los Lineamientos Administrativos y Reglamento de Uso y Mantenimiento del Parque Bicentenario de Allende, Nuevo León, aprobado en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto del año 2015:

Artículo 2º.- Son autoridades competentes para la aplicación del presente Reglamento, en el ámbito de sus competencias:

- I. El Presidente Municipal;
- II. El Director de la Dirección de Ecología;
- III. El Director de la Dirección de Servicios Primarios; y
- IV. El Director de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Artículo 3º.- El Consejo Técnico Asesor deberá estar compuesto por un grupo de personas, profesionistas o reconocidos por su desempeño en diferentes ramos laborales y empresariales del Municipio, las funciones serán las de vigilar y promover todo lo que existe en el Parque Bicentenario, celebrar toda clase de actos jurídicos, generar recursos, cuidar la inversión de dicho patrimonio.

IX.- Para que sea legal cualquier acuerdo del Consejo se requiere del voto a favor de por lo menos tres de sus miembros.

XI.- El cargo del Consejero será permanente, con excepción del recaído en el Presidente Municipal, que será quien funja como tal.

XII.- En caso de renuncia o muerte de un Consejero, el resto de los mismos nombrará a quien lo sustituya.

XII.- El Consejo Técnico Asesor estará conformado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales.

El C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que el Lic. Manuel Ángel Villalón Salazar y el C. Guillermo Aquiles Cardoso Rodríguez, donaron una sopladora para trabajos de limpieza y se observó bastante disposición y apoyo por parte el Consejo, además de que estaban trabajando bastante bien y se preocupan por el mejoramiento del Parque, más sin embargo agregó que sí le llamó la atención que tuvieran atribuciones tan grandes de forma permanente.

En relación a este tema tomó la palabra el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, para comentar que consideraba de interés para este R. Ayuntamiento, el revisar el marco jurídico con el que se emitieron estos lineamientos administrativos, para que tenga una visión de participación ciudadana, ya que su preocupación era el tiempo de permanencia de los miembros de este Consejo; de igual forma de esto se desprenden las facultades que tienen y de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento, por lo que pidió que a través del Departamento Jurídico y de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, se realizará una revisión de este Reglamento, pero que también se unieran las demás comisiones, ya que todas tienen algo que ver con el Parque Bicentenario y a su vez buscar en el Reglamento que estemos cumpliendo y cómo se allegaron los fondos del Parque; pero en el caso de la permanencia y la vigencia y sobre todo de las facultades, en donde se menciona que ellos mismos se eligen, queda claro que es una facultad delegada del Ayuntamiento hacia el Consejo; añadió que el Presidente Municipal comentó que han tenido un papel muy importante, pero a reserva de esto, consideraba necesario que hubiera más participación y que más gente se interese en el cuidado del Parque, pero que quien integre el Ayuntamiento siempre tenga una responsabilidad específica sobre este tipo de situaciones; posteriormente tomó la palabra el C. Gudelio Arredondo Almaguer, Regidor, para agregar que estaba de acuerdo con los comentarios realizados por el Regidor Pedro Díaz, además solicitó se le hicieran dos propuestas a los integrantes de dicho Consejo, la primera es que sea renovable el Consejo cada año de forma democrática y la segunda es que si se realiza un cambio en dicho Comité que se tome en cuenta la Dirección de Deportes ya que no está considerada en el Artículo 2, a lo que la Regidor Adriana Tolentino le explicó que las diferentes Direcciones que se mencionan no forman parte del Consejo, sino que son autoridades competentes para la aplicación del Reglamento, en el ámbito de sus competencias, pero es cierto que no se tomó en cuenta a la Dirección de Deportes, agregando que también está la Declaratoria del Parque Bicentenario como Parque Urbano, por lo que habría que revisar si en su momento se requirió hacer el Reglamento con determinadas condicionantes; el Regidor Pedro Díaz agregó que se tendría que revisar también si la Declaratoria de Parque Urbano es a través de un Decreto del Congreso del Estado, del Ejecutivo Municipal o Ejecutivo del Estado, por lo que la sugerencia sería revisar el Reglamento y cómo se llegó a hacer Parque Urbano.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada para revisar la Reglamentación del Parque Bicentenario y la Declaratoria de Parque Urbano; siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente tomó la palabra el C. Juan José Suárez Fernández, Síndico Primero, para proponer el aumento de las tarifas de cobro en trámites de los panteones municipales y de sindicatura, en los siguientes términos:

Constancias de Acreditación	\$ 400.00
Permiso de Construcción en el Panteón	\$ 250.00
Constancias de Acta de no Afectaciones viales	\$ 250.00
Venta de Lotes en el Panteón.	\$ 4,000.00
Constancia de Exhumaciones y traspaso de restos.	\$ 250.00
Constancia de Inhumaciones	\$ 250.00

En relación a este tema tomó la palabra el Regidor Pedro Díaz, para sugerir se revisara en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ya que ahí tienen una base de datos o catálogo de los Derechos y Contribuciones que están autorizados para cobrar y que en la siguiente Sesión se les informara si están dentro de los rangos establecidos, para no aprobar en el Cabildo cuestiones que estén fuera de sus atribuciones.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada sobre las tarifas de cobro en trámites de los panteones municipales y de sindicatura; siendo aprobada por unanimidad, revisando previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal si están dentro de los rangos establecidos en la base de datos o catálogo de los Derechos y Contribuciones.

A continuación tomó la palabra el C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, Síndico Segundo, dando cumplimiento al procedimiento de Reglamentación y después de haber sido revisada la Iniciativa para la Modificación del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Allende, Nuevo León, por los integrantes de esta Comisión y por cada uno de los miembros del Republicano Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, para proponer realizar la publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio por un período de diez días hábiles, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones, del 23 de noviembre al 4 de diciembre del presente año.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobados por unanimidad.

Asimismo dentro de asuntos generales en uso de la palabra el C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, Síndico Segundo, retomando el punto de la necesidad de revisar las tarifas y actualizarlas en su caso dentro de la Ley, presentó la situación de los ingresos de la Sindicatura en este mes:

Ingresos por venta y abonos de lotes de panteón:	\$ 13,200.00
Ingresos por 7 permisos de construcción en panteones:	\$ 1,450.00
Ingresos por 4 cartas de acreditación:	\$ 1,000.00
Ingresos por 2 inhumaciones:	\$ 500.00

Se realizaron 1 carta para agua y drenaje

Se atendieron 64 personas para diversos asuntos de la Sindicatura.

Se actualizaron las tarifas, lo que hizo que la Sindicatura sea más eficiente para la Administración, en cuanto a la recaudación.

Posteriormente tomó la palabra el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, en relación al tema que se estuvo viendo en la Comisión sobre el caso de la C. Kasandra Martha Alvarado Cavazos, en donde se tuvo un apercibimiento del Juez de Distrito, el cual fue contestado en tiempo y forma, solicitó que esto constara en el Acta de Cabildo, ya que es una situación que merece que se mencione, que como Cuerpo Colegiado se le está dando la atención a lo que el Juez de Distrito está apercibiendo, derivando de este asunto y de todas las situaciones que se han estado revisando en las juntas de trabajo y de Cabildo, el Regidor Pedro Samuel Díaz, solicitó al Presidente Municipal que se reforzara el área de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Ayuntamiento, ya que esta representación ciudadana tiene la necesidad de contar con abogados para que estén realizando los cambios a los Reglamentos y que todo esté apegado a derecho dentro del marco jurídico.

De igual forma el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, en el caso de la recolección de basura, comentó que ha tenido quejas de algunos vecinos por el retraso de este servicio, pero también un maestro de una escuela está preocupado porque no se ha recogido la basura, por lo que la petición es que se atienda la recolección de basura en los colegios y escuelas; en lo particular la queja la presentó el plantel de la Esc. Prim. Profr. Antonio Tamez Martínez turno vespertino y Profra. Adelaida Garza Elizondo, turno matutino, que se encuentra ubicada entre Guillermo Prieto y Emilio Carranza, Sección Independencia.

En atención a los comentarios anteriores, el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que todo el Cuerpo Colegiado contara con que habrá reforzamiento jurídico para que todas las cuestiones legales se atiendan adecuadamente; en el caso de la recolección de basura el Presidente Municipal, informó que fueron cinco días en los que no se pudo recolectar basura eficientemente, ya que se hacían los trabajos con dos camionetas de Servicios Primarios, no con la empresa PROTERRA, posteriormente se le dio un abono a la empresa y reanudaron el servicio normalmente, pero le haría el comentario al encargado de servicios públicos para que acudan a la escuela antes mencionada.

## ACUERDOS

Se acordó que se realice una campaña de concientización, en donde se publicite la necesidad de pagar el impuesto predial, para que la gente apoye y suba el nivel de recaudación; siendo aprobados por unanimidad.

Se aprobó por unanimidad el Informe de Ingresos y Egresos del mes de octubre del año 2015.

Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2016.

Se aprobó por unanimidad el proyecto de iniciativa para la Creación del Reglamento que Regula la Tenencia de Animales para el Municipio Allende Nuevo León.

Se acordó por unanimidad un incremento como máximo del 18% en el tabulador de salarios para funcionarios y empleados de confianza, que el Presidente Municipal podrá otorgar en el momento en que las finanzas municipales estén en posibilidades de hacerlo, esto sin que implique algún movimiento de salario en los integrantes de este Republicano Ayuntamiento.

Se acordó por unanimidad continuar con el proceso de donación de 02 vehículos, un Volkswagen Jetta, Modelo 2012 y un Chevrolet Malibú, Modelo 2010; los cuales fueron entregados mediante Acta de Entrega-Recepción, el 19 de enero del 2015 pero por cuestiones de cambios en la administración Estatal así como Municipal, no se continuó con el proceso.

En relación al escrito presentado por los vecinos de la Comunidad de Lazarillos de Abajo, por la inconformidad en la instalación de antenas de radiotelefonía, se acordó por unanimidad que se turnara el asunto para que dentro de las facultades que tiene delegada la Secretaría de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano, se proceda conforme a las Leyes y Reglamentos inherentes a este tema.

En relación a la solicitud presentada por la Dirección de Desarrollo Urbano para la revisión del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de Allende, Nuevo León, se acordó por unanimidad que las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, trabajaran en conjunto y en caso necesario contratar asesores expertos en este tema, para adecuar este Reglamento.

Se acordó por unanimidad cambiar el horario para la realización de las Sesiones Ordinarias de Cabildo, para que estas sean a las 9:00 horas, en el Recito Oficial y fechas propuestas con anterioridad.

Se acordó por unanimidad celebrar el convenio de Coordinación para la instalación y operación del Programa de Misiones Culturales, entre la Secretaría de Educación, la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y nuestro Municipio de Allende, Nuevo León.

Se acordó por unanimidad revisar la Reglamentación del Parque Bicentenario y la Declaratoria de Parque Urbano.

Se acordó por unanimidad las tarifas de cobro en trámites de los panteones municipales y de sindicatura, revisando previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal si están dentro de los rangos establecidos en la base de datos o catálogo de los Derechos y Contribuciones.

Dando cumplimiento al procedimiento de Reglamentación, se acordó por unanimidad realizar la publicación de la Iniciativa para la Modificación del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Allende, Nuevo León, en el periódico de mayor circulación del Municipio, por un período de diez días hábiles, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones, del 23 de noviembre al 4 de diciembre del presente año.

Para dar cumplimiento al décimo primer punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Segunda Sesión Ordinaria, el día sábado 21 de noviembre del año dos mil quince siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos-----

C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO  
REGIDOR

C. GUEDELIO ARREDONDO ALMAGUER  
REGIDOR

C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS  
REGIDORA

C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ  
REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ  
REGIDORA

C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO  
REGIDORA

C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL  
REGIDOR

C. BÁRBARA MARÍA CAVAZOS CHÁVEZ  
REGIDORA

C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ  
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ  
SINDICO PRIMERO

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ  
SÍNDICO SEGUNDO

La presente Hoja de Firmas forma parte integrante del Acta No. 4 de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en los Altos de Palacio Municipal el día sábado 21 de noviembre del año 2015, de la Administración 2015 – 2018.